Por este Mapa demostrativo, se comprehende â clara luz, que D.n Phe-
lipe Pelaez dela Canal, segun sus titulos, y antiguada posesion en las Vetas de
S.n Nicolas, y de Sivelo, posee tres Minas estacas de â 60. varas cada una, inclu-
sa la de su hijo D.n Melchor, desde los dos Barrenos D.D. hasta A. para la parte
que llaman de Cerro abaxo; y desde el pique que dizen de Iporki F. hasta A. pa-
ra Cerro arriba, ô del Pueblo, cuios extremos abrazan en ambas vetas las letras
AAAA. en intereses de dhos Pelaez.

En los huecos sombreados BB. delas mismas vetas unidas, ô incorpora-
das por empalme en los conmedios, y en la profundidad delos planes, por las con-
trarias decaidas, ô tendimientos que tienen: està, y es el trabaxo actual en despojo,
delos herederos del Lic.do D.n Josè de Benavides, con nombre del Patrocinio dela
SS.ma Trinidad, comprehendido en dhos intereses AAAA.

Los huecos asimismo sombreados, planes, ô chiles mas profundos C.C.
son los que se laborean en el dia por el Ess.no D.n Theodoro Guerra, en el corte, y desde
que se hizo este, con la corrida del Socabon de Colquechaca en dhas vetas, y dentro de
dhos intereses de Pelaez AAAA., que està despojado de ellos, como se manifiesta de
las mensuras tiradas por D.n Josè Antonio de Echaniz, y D.n Estevan de Amez-
caray; y el mojon E. de dho Corte, sacado ala haz dela tierra, perpendicular, â
plomo, puesto por ellos, y aora por mi, es uno mismo sin diferencia una, ni ningu-
na, encima de dhos dos Barrenos D.D. del lindero de Pelaez, cuia operacion Judi-
cial practicaron, como Veedores de dho Ess.no Guerra, y D.n Balthasar Alvarez Rey-
ro, en el pleito, que tubieron sobre la propriedad de dho Corte, del qual teniendo due-
ño legitimo, hà hecho Rexistro con nombre de S.n Miguel, el referido Guerra:
como todo se combenze delo explicado, y figurado en este Mapa, ô demostra-
cion, y dela Zertificacion que tengo dada â pedimento dela parte, que asi mis-
mo me hà hecho instancia, para que le forme, en apoio, y confirmacion de
ella. Y para que conste lo firmè judicialmente, con el acompañado de oficio
en este Anexo de Ayoma Doct.r de Macha â 28 de Junio de 1783.

Luis Antonio Toro

Josè Antonio de Echaniz